



## ANUNCIO DE VENTA DEL LOCAL PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO EN BANYOLES

La Federación Española de Remo ha acordado en Comisión Delgada la venta del local de su propiedad sito en la calle Pasaje Antoni Gaudí 4, bajo de la localidad de Banyoles (Girona).

Para los que puedan estar interesados en su adquisición reproducimos a continuación las condiciones para presentar su oferta de compra.

Así mismo podrán solicitar a la dirección [secretario@federemo.org](mailto:secretario@federemo.org) la información complementaria que necesiten.

### CONDICIONES DE VENTA Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La venta se realizará como cuerpo cierto y libre de cargas, gravámenes y al corriente de las cuotas de comunidad.

Podrá optar a su adquisición cualquier persona física o jurídica con capacidad legal para ello en España.

El procedimiento será mediante oferta de compra en sobre cerrado y la vendedora deberá valorar, además de la cantidad ofertada, el plazo de pago propuesto por el ofertante para llevar a término la operación con la firma de la escritura de compraventa y la entrega de la propiedad.

Se fija como precio mínimo de licitación la cantidad de 120.000,00 €, no aceptándose ninguna oferta por debajo de esta cantidad.

Los interesados deberán hacer llegar su oferta a la sede federativa en la calle Ferraz, nº 16- 4º Izq. 28008 MADRID, con antelación a las 12:00 horas del día 8 de octubre de 2018. No siendo válida la presentación por vía telemática.

La secretaría de la FER emitirá un documento de recepción con la fecha y la hora de entrada de cada oferta.

En el exterior del sobre deberá aparecer exclusivamente el nombre del ofertante o su representante. La inclusión de cualquier referencia al precio ofertado invalidaría la oferta.





El sobre deberá incluir:

o Datos completos del ofertante. Documentación acreditativa de su personalidad jurídica. (Escrituras de constitución y poderes en su caso, DNI, NIF, domicilio, etc.)

o Documento de la oferta firmado por el ofertante o por su representante legal. Este documento deberá indicar claramente la cantidad ofertada, así como que todos los gastos de la compraventa excepto el correspondiente al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos (Plusvalía) será por cuenta del comprador. Si la oferta se presenta a través de un intermediario o agente, los honorarios de éste serán siempre por cuenta del comprador. El documento de oferta deberá definir su propuesta de forma de pago y las fechas o plazos para los pagos que se propongan, así como la fecha o plazo propuesto para la firma de escritura y entrega de la propiedad, momento en el que deberá quedar pagado el importe completo ofertado.

La apertura de los sobre se realizará a las 12:00 horas del día 10 de octubre a las 12:00 horas en la sede federativa. Al acto de apertura de los sobres podrá asistir un representante de cada ofertante.

La mesa de contratación estará formada por:

- o La Presidente de la Federación, que preside la Mesa.
- o Un miembro de la Junta Directiva de la FER.
- o Un miembro de la Comisión Delgada de la FER.
- o El Secretario General de la Federación, que actuará como Secretario de la Mesa.

Las deliberaciones de la Mesa serán a puerta cerrada, emitiéndose por el Secretario acta de los acuerdos adoptados una vez finalizada la reunión de la Mesa de Contratación.

La Mesa podrá rechazar o acordar dar un plazo de subsanación o aclaración de 24 horas si alguna oferta le plantea dudas o tiene alguna carencia.

El importe ofertado no es subsanable, ni podrá ser modificado en ningún caso tras la apertura del sobre.

La Mesa podrá establecer, además del adjudicatario, un suplente para el caso de que por incumplimiento del adjudicatario no pudiese perfeccionarse, en los plazos establecidos, la compraventa en la correspondiente escritura pública.

Los acuerdos de la Mesa serán firmes y harán públicos en las siguientes 24 horas a que sean adoptados.